



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Formación de Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de cuatro (4) instructores para: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento. en el área AGRICOLA – AGROINDUSTRIAL.

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 751 del 28 de abril de 2014 "por la cual se deroga las Resoluciones Nos 242 y 727 2014", le corresponde al director regional determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de Servicios Personales Indirectos, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que, por la Resolución 069 de 2014 se dictaron medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para las diferentes actuaciones administrativas en los directores regionales y en los subdirectores del Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional Norte de Santander, existe en el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero personal de planta que pueda desarrollar estas actividades, pero se destaca que no es suficiente; por lo cual, se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estas actividades.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de carácter temporal de cuatro (4) instructor para: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento. en el área AGRICOLA – AGROINDUSTRIAL.

A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1723 del 06 de enero de 2023.

AUTORIZACION No. 41

Dada en San José de Cúcuta, el 3 de febrero de 2023

WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
DIRECTOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER

VoBo. Luis Alfonso Lázaros Cañizares, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 
Proyectó: France Liced Ortíz Cárdenas – Apoyo contratación SPI 
Revisó: Sergio Alonso Jácome Jácome – subdirector (e) del Centro CEDRUM 